

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 23 de Enero del año 2009 dos mil nueve y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria Número 47 cuarenta y siete de Ayuntamiento.-----

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Vicente Pinto Ramírez, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velasco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de 10 del total de los integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una vez integrado la totalidad de este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Les voy a pedir la justificación de Maestra Gema Lares Vargas, la cual solicito su justificación el sesiones anteriores, del Licenciado Gerardo Esesarte

Rodríguez, el cual se encuentra enfermo, Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, el cual se encuentra atendiendo asuntos del CAPA y acabo de recibir una llama de la C. Ana Guadalupe Méndez Velasco la cual se encuentra en Guadalajara y le va a hacer imposible llegar, si están por la afirmativa de aprobar la inasistencia de los regidores antes mencionados por favor levante su mano, 10 votos aprobado por unanimidad. -----

SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Voy a dar lectura al orden del día: - -

PRIMERO.- Lista de Asistencia, verificación de de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura del Orden del día. -----

TERCERO.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Gobernación relacionado con el proyecto de decreto 22571/LVIII08, en el cual se reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el C. Miguel Ángel Munguía García. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. -----

QUINTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la modificación al presupuesto de egresos del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. -----

SEXTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la modificación al presupuesto de egresos del año 2008. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. -----

SEPTIMO.- Iniciativa de Decreto de la comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende

corrección de la Ley de Ingresos del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas.- - - - -

OCTAVO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del que se desprende modificar el presupuesto de egresos 2009, presupuestados los saldos de las obras. - - - - -

NOVENO.- Dictamen de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la ampliación y autorización para la firma de un convenio con el Sistema Estatal del Agua. - - - - -

DECIMO.- Clausura de la Sesión.- - - - -

TERCER PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Gobernación relacionado con el proyecto de decreto 22571/LVIII08, en el cual se reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Buenas tardes compañeros Regidores pongo a su consideración el siguiente Dictamen. *“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: DAGOBERTO MORENO LEAL, OSCAR MURGUÍA TORRES, ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, JOSÉ LUÍS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación., y vocales integrantes de la misma respectivamente, de este H. Ayuntamiento de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 constitucional fracción 1 y II, 1,2,3,4, 73,77,85 fracción IV, 117 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,35,37,38 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comparecemos a esta soberanía,*

presentando *DICTAMEN DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN, RELACIONADO CON EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 22571/LVIII08, EN EL CUAL SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTICULO 14 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN 111 DEL ARTICULO 50 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, que se fundamenta en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Con motivo de haber recibido con fecha de 19 de diciembre del año 2008 minuta de proyecto de decreto número 22571/LVI11/08, en la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 y se reforma la fracción III del artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. II.- De acuerdo a la solicitud referida en la misma minuta donde se desprende que este Ayuntamiento tiene 30 días para enviar al Congreso del Estado copia certificada del acuerdo con la finalidad de que se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los H Ayuntamientos, para que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional. III.- Por tal motivo se presenta la siguiente minuta proyecto de decreto quedando de la siguiente manera: ARTICULO UNICO. Se reforma la fracción III del artículo 50 y adiciona un párrafo al artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar como sigue: Artículo 14. (...) (...) El poder ejecutivo del Estado podrá remitir al congreso del Estado informes cuatrimestrales del estado que guarda su administración pública, a los que en ningún caso podrá dárseles difusión, a excepción del informe anual de actividades, a que se refiere el artículo 50 fracción III. Artículo 50. Son facultades y obligaciones del gobernador del estado: 1. L y II.(...) III.- Dirigir en el congreso, el día 1° de febrero de cada año, un mensaje sobre el rumbo y avance de su administración Pública. Por lo que por medio del presente se determina el siguiente: DICTAMEN DE LA*

*COMISION REGLAMENTOS Y GOBERNACIÓN PRIMERO.- Se someta a consideración el voto a favor del Decreto que adiciona un párrafo al artículo 14 y reforma el artículo 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco SEGUNDO.- Se envié comunicado al Honorable Congreso del Estado sobre el sentido de la votación con copia del acta de la sesión correspondiente para los efectos del computo a que se refiere el artículo 117 de la Constitución Política del Estado para que forme parte dicha reforma de la propia Constitución ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" A 14 DE ENERO DEL 2009. Ing. Dagoberto Moreno Leal Presidente de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, Lic. Oscar Murguía Torres Vocal de la Comisión, Lic. Roberto Mendoza Cárdenas Vocal de la Comisión, Lic. José Luis Orozco Sánchez Aldana Vocal de la Comisión. Firman." **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Únicamente señalarles que en la información que nos llegó se encontraban los debates en los que intervinieron los representantes de la Soberanía del pueblo, donde hicieron importantes acotaciones y la verdad fueron unos debates muy interesantes, que únicamente de lo que tratan es de reglamentar esa obligación, primero de que rinda cuentas el Ejecutivo del Estado, pero ya queda supeditado de que va hacer en forma anual y por ahí quedaron en el tintero otros debates que se dieron en cuanto a la Ley de la información pública, donde también obligan a otros entes a que den esa propia información. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien señores Regidores si no hay mas que agregar a este punto, voy a pedirles a ustedes conforme al artículo 131 del reglamento interior del Municipio de Zapotlán el Grande, someterlo a votación en los términos de la vía nominal, toda vez que así lo prevé este punto para lo cual como lo hemos hecho de*

costumbre se inicia la votación a mano derecha del Presidente Municipal, empezando por la Maestra Patricia Carrillo Pimentel, Maestra su voto es a favor o en contra, a favor, Licenciado José Luis Orozco, a favor, Arquitecto Jesús Uribe Sedano, a favor, Lic. Odilia Toscano Novoa, a favor, Licenciado Vicente Pinto Ramírez, a favor, Ingeniero Dagoberto Moreno Leal, a favor, Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas, a favor, Doctor Carlos Montufar Cárdenas, a favor, Licenciado Silvano Hernández López, a favor, C. Fernando Espinoza Zepeda, a favor. Bien señores Regidores se aprueba por unanimidad de los presentes. - - -

CUARTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el C. Miguel Ángel Munguía García. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. ***C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Bien compañeros regidores este punto lo trabajo el Licenciado Oscar Murguía Torres y en virtud de que el ya no esta ocupando el puesto del Sindico y por encargo de él, voy a presentar el punto a su consideración que es un punto ya tratado por todos nosotros referente a la maquina 501, ***“HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE. Honorables miembros del Ayuntamiento en mi calidad de Síndico Municipal y al amparo de lo dispuesto por los el Artículos 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II 41 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y acorde con el artículo 60 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Proyecto de acuerdo económico para dar cabal cumplimiento con las obligaciones del contrato de transacción celebrado entre el Ayuntamiento con el señor MIGUEL ANGEL MUNGUIA***

GARCIA, ratificado el día 28 de julio del año 2007, para la terminación del conflicto del juicio civil ordinario número 1151/2005, radicado en el juzgado primero de lo civil de esta ciudad, al efecto les hago saber los siguientes ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, en su respectivo territorio, además de autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, que corresponde al Ayuntamiento dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, para adquirir y acrecentar o enajenar mediante la figura jurídica que corresponda, así como celebrar actos o convenios que comprometan al municipio ante terceros. III.- La Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y demás relativos y aplicables señalan entre otras cosas que se requiere el voto favorable por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio para enajenar y transmitir bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Corresponde al Síndico Municipal, la obligación de velar por la conservación del patrimonio municipal, así como representar al Ayuntamiento en los convenios que determine celebrar y de conformidad con la instrucción del acuerdo vigésimo tercero de la sesión ordinaria número 14 de fecha 16 de julio de 2007, se llegó a una negociación, celebrando

el contrato de transacción ya referido en el que el Ayuntamiento se obligó otorgarle dos fracciones de terrenos al demandado, a cambio de que esté entregue el terreno y la finca del terreno conocido como "Restauran Maquina 501" dando termino al juicio antes referido y en vista de que a la fecha aún quedan obligaciones pendientes de cumplimentar con el referido MUNGUIA GARCIA propongo que para el cumplimiento total de las obligaciones ha que me he referido, se autorice desafectar del dominio publico al dominio privado una superficie de 600 m2 del polígono denominado 2/A del Corredor Zapotlán "La Estación", terreno éste que es propiedad del municipio por compra a Ferrocarriles Nacionales de México, mediante escritura 14,230, de fecha 21 de diciembre del año 2004 e inscrita bajo documento 09 folios del 86 al 96 del libro 935 de la sección inmobiliaria de la oficina Registra) Foránea número 06, del Registro Publico de la Propiedad y de comercio con residencia en esta ciudad. Para lo anterior la superficie a otorgar deberá ser delimitada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipales por instrucción de este Ayuntamiento. V.- Para el caso _de aprobar dar la fracción antes señalada, y considerando que mediante quinto punto de acuerdo de la Sesión publica ordinaria número 45, de fecha 27 de octubre del año 2008, se aprobó darle un predio de aproximadamente 300 metros cuadrados para la edificación de la vivienda del referido MIGUEL ANGEL MUNGUIA en el fraccionamiento "valle de la Providencia", se estaría cumpliendo totalmente con la obligación contenida en la cláusula cuarta del contrato de transacción multicitado, en el cual se obligó el municipio a otorgar dos fracciones de 600m2 y 300m2 respectivamente en áreas de donación de colonias unión de colonos y la FIFA, y debido a que no fue posible otorgarle en dichos lugares hoy se propone cumplirle con el predio de 600m2 en el

polígono antes citado. De igual forma se deberá instruir a Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas municipales, a efecto de que proceda a ejecutar las obras necesarias para el equipamiento del taller, debiendo circular el área y terraplenarlos así como la construcción de un baño y trasladar el taller a ese lugar. Por lo anterior exhorto a este honorable cuerpo edilicio proceda a resolver de conformidad con los siguientes puntos de ACUERDO: PRIMERO.- Se aprueba desafectar del dominio publico y desincorporar del patrimonio municipal el área de 600m² del polígono denominado 2/A del corredor Zapotlán "La Estación", amparando mediante escritura 14,230, de fecha 21 de diciembre del año 2004 e inscrita bajo documento 09 folios del 86 al 96 del libro 935 de la sección inmobiliaria de la oficina Registral Foránea número 06, del Registro Publico de la Propiedad y de Comercio con residencia en esta ciudad; cuyas medidas y colindancias deberá ser delimitada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas municipales por instrucción de este Ayuntamiento. SEGUNDO.- Instrúyase a la dirección de Obras Públicas para que proceda a realizar la delimitación y levantamiento topográfico del área de 600m² que se ha de otorgar al señor MIGUEL ÁNGEL MUNGUÍA GARCÍA, en el polígono denominado 2/A del Corredor Zapotlán "La Estación", de esta ciudad, y llevar a cabo la ejecución de las obras de terraplén y circular el predio en cita, con la construcción de un baño, en los términos de la cláusula cuarta del contrato de transacción. TERCERO.- Se instruye y faculta al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal, al Síndico del Municipio Lic. Oscar Murguía Torres, al Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez y a la Tesorera Licenciada Ana María del Toro Torres, para que procedan a escriturar los terrenos que se otorgan al señor Miguel Ángel Munguía

García, con superficies de 300m² y 600m² ubicados en valle de la providencia y polígono 2/a respectivamente, ambos de esta ciudad. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, A 22 de enero de 2009. LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES." Quiero anexar a esta propuesta compañeros que es un compromiso que teníamos para cumplir con el Sr. Miguel Ángel Murguía García y podamos dejara liberados totalmente el edificio y el taller de la maquina 501, en ambos polígonos hay la certidumbre legal y la aceptación del Sr, Miguel Ángel Murguía García y esta puesto a su consideración. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Para el caso de los trescientos metros cuadrados en valles de la Providencia es para la vivienda del Sr. Miguel Ángel, y los 600m², es un polígono ubicado en el corredor la Estación, nada mas tengo un poquito de duda respecto a esa ubicación, cual seria la ubicación exacta de ese polígono. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** La ubicación es en un extremo donde esta el pozo del agua y hace puntas con la calle Carlos Villaseñor y ya se registro no solamente la tenencia legal del terreno si no el uso de suelo para el taller del Sr. Miguel Ángel, con pleno conocimiento del él y de Obras Públicas, esta en la parte donde termina el recinto ferial por así decirlo, que es propiedad del Municipio y que se encuentra colindante con la calle Carlos Villaseñor y Pedro Ramírez Vázquez. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En este caso se encuentra con estructura en la Colonia Unión, existen estructuras metálicas, una malla ciclón que se había colocado para otra inversión. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo creo que de eso debemos tener un dictamen técnico de Obras Públicas que nos arroje la información de si esa

estructura es reutilizable sin que sufra daño en su resistencia estructural que se pueda reinstalar allá y si no fuera así tendríamos que tomar la decisión y ponerlo a consideración del Pleno, con el propósito de que esa estructura se pueda tener un uso donde ya esta o si se puede reutilizar cambiarla al nuevo lugar que ya se tenga destinado para ello. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Mi comentario iba en ese sentido por que hubo una petición de su servidor, en el sentido de que se consensara con los vecinos para ver de que manera pudiera ser útil esa estructura, obviamente en algún proyecto de algún Centro Comunitario, de algún Parque Infantil, los propio vecinos y a través de las instancias de Gobierno pueden consensar pero que se valore y si sale mas caro desmontarla, que se ocupe como equipamiento vecinal. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Me llama un poco la atención, la ubicación de lo que va a quedar a un lado del recinto ferial por que se supone que tiene un vocacionamiento para una utilidad de orden turística, es un lugar a donde viene muchísima gente a visitarnos y de alguna u otra manera va a afectar la imagen con un taller ahí, yo nada mas lo pongo sobre la mesa, si no hubo otra alternativa donde darle algún terreno, nada mas lo pongo sobre la mesa. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esa misma inquietud que manifiesta el Licenciado José Luis, yo también se las manifesté a las personas que estaban haciendo la propuesta, sin embargo de 10 posibles alternativas fue la única que pudimos aterrizar, después de 8 meses de estar buscando espacios donde el Municipio tuviera la manera de acreditar la propiedad del mismo, y es en el extremo del recinto ferial que no afecta donde actualmente se desarrolla la feria, se encuentra después del espacio que le llamamos la explanada don de se llevan a

cabo los eventos masivos, y este lugar si da para el uso de suelo para que sea un taller, no afectaría ni a nosotros ni al Sr. Miguel Ángel que fuera un lugar cercano y que fuera accesible para su clientes, la verdad es que el ha sido muy tolerante, que si fuera otra persona ya hubiera hecho uso de las clausulas que vienen en el convenio que establecimos con él, y nos hubiera hecho pagar una cantidad que creo que no sería conveniente. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para asegurarme si se estudió bien, que no afecte al terreno en su totalidad, me imagino que esta fracción que se le va a dar es parte de una propiedad mas amplia, entonces posiblemente en futuros proyectos pudiera afectar, el hecho de que este ocupado con esa construcción, ese pequeño espacio. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esa misma inquietud les manifesté y no hay nada proyectado en esa zona, es una zona muy amplia de varias hectáreas y lo que se toma es el pico o el extremo que no impacta. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Solicitar si fuera posible que se presentara un plano para nosotros poder visualizar como no impacta una pequeña obra en ese espacio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto que tenemos que cumplirle al Sr. Munguía, por que hubo un convenio que ya fue aprobado, a mi me llama la atención en cuanto a que seamos muy precavidos para que en lo subsecuente no vallamos a afectar esa zona, por que pudiéramos pensar que a la mejor en este momento esta subutilizada por la feria, pero que tal que nuestra feria va creciendo, los visitantes nos distinguen con su presencia con mas intensidad y al rato vamos a tener a futuro algunas instalaciones que se van a reducir y necesitamos pensar a futuro. **C. Regidor Licenciada Odilia Toscano Novoa:** A mi me gustaría que quedara asentado en Actas que debe cumplir con ciertas

especificaciones el taller para que no de el frente hacia la feria, prevenir esa parte, no se si se pueda hacer. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esto ya lo valoramos con el área de Planeación de Obras Publicas, ellos son los que validaron, el uso de suelo y la ubicación, por eso es que nos atrevimos a ponerlo a su consideración, eso técnicamente esta validado por ellos, pero si existe la duda, nos podemos esperar a que traigan el plano para que todos tengan conocimiento del mismo, si ustedes lo creen conveniente. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Una pregunta mas Presidente, en le polígono que esta atrás de Soriana que es un lugar que de alguna manera seria mas conveniente para un vocacionamiento como un taller, ¿no hay terreno por ahí nuestra que pudiéramos ofrecerle a esta persona? en vez de un lugar que es definitivamente importante para nuestro turismo, es nada mas un cuestionamiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Esa es una muy buena pregunta, había dos alternativas para ofrecer, uno en un terreno que estamos negociando con un representante legal de un grupo de ferrocarrileros es de una hectárea, pero esta en proceso de negociación, todavía no tenemos la propiedad, y esta precisamente a un costado de Soriana, el otro que esta atrás de Soriana esta destinado para hacer una Unidad Deportiva, que es para suplir las canchas que utilizamos que estaban a un costado del Cementerio y poder darles a esa gente un espacio deportivo y también veíamos otra posibilidad con el Sr. Eusebio que tiene una franja de terreno que esta a un costado del canal, el Municipio compro en 1998, las cinco hectáreas donde actualmente se están construyendo las casa IPROVIPE, pero pasando el canal hay una franja como de unos 600m2 aproximadamente, pero que están invadidas, el Señor nos esta pidiendo apoyo para

resolverlas legalmente y poder comprarlo, por que no lo vende a un precio muy bajo, pero es una situación que todavía no se resuelve, entonces seria alargar mas la solución y definitivamente ahí no hay espacio disponible en este momento, esto es un proceso que llevo mas de 8 meses, hasta que encontramos un lugar, habíamos visto otra opción de comprar el terreno pero ahorita no tenemos dinero para comprar un terreno, y los terrenos que había señalado el Sr. Miguel Ángel estaban muy caros. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** la maestra Paty pidió en este caso tener un plano, no se si se pueda contar con el plano y ver exactamente la ubicación y poder tomar una decisión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay ningún otro comentario y están de acuerdo previo a la desincorporación con forme a la art. 36 de Ley de la Administración Pública Municipal, primero el desincorporar y desafectar del dominio publico el terreno ya comentado por el Presidente Municipal para que en segundo termino se instruya a Obras Publicas para que proceda la delimitación y levantamiento topográfico del área ya mencionada y como punto tercero y ultimo se instruya a las personalidades ya comentadas para efectos de efectuar la escritura correspondiente de los terrenos mencionados al C. Miguel Ángel Murguía García. Vamos a especificar el punto tercero que es el que menciona el numero de polígono que es el 2ª y los 300 metros que ya se habían aprobado por parte de ustedes de la superficie que se ubica en la Colonia La Providencia, específicamente este terreno que ya hizo favor el Licenciado Nacho de mostrarles en el plano, se encuentra en el polígono 2ª a un costado del pozo del agua que es el extremo sur del recinto ferial, si están ustedes de acuerdo por favor levanten su mano... **8 votos a favor, 3 abstenciones del Licenciado Silvano Hernández López,**

Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas y del Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, mismos que se suman a la mayoría, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

QUINTO PUNTO.- Dictamen de la comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la modificación al presupuesto de egresos del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de la Lic. Ana Maria del Toro Tesorera Municipal Interina, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2009, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece*

en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Con motivo de realizar obras de infraestructura dentro nuestro municipio, las diferentes Secretarías Estatales y Federales, establecen como requisito indispensable para ingresar a distintos programas, el que el Ayuntamiento sea el aval solidario de los beneficiados por las obras en lo que respecta a su aportación. V.- En virtud de lo anteriormente descrito, el Pleno de Este Honorable Ayuntamiento en sesión pública ordinaria No. 16 con fecha del 10 de Agosto de 2007 en el punto 20, tuvo a bien autorizar tal requisito y constituirse como aval para que se realizaran obras. VI.- En el ejercicio 2008 se autorizó la construcción de obras, mismas que a continuación se describen, así como la aportación que se debe ingresar por concepto de aportación de los beneficiarios según la obra a realizarse:

NOMBRE DE LA OBRA O ACCION	APORTACION BENEFICIARIOS	EGRESADO	SALDO
HABITAT 2008 22-81	436,884.00	40,873.00	396,011.00
Pav. Asr. Av. Obspo. Serafin Vázquez Elizalde	80,000.00	4,054.00	75,946.00

Empedrado calles Col. Cruz Blanca	60,117.00	0.00	60,117.00
Empedrado calle Gordiano Guzmán	27,430.00	0.00	27,430.00
Red de Alcantarillado Col. Las Américas	102,900.00	22,509.00	80 391.00
Banq. Mach. calle entre Jalisco y	15,073.00	0.00	15 073.00
Banq. Mach. calle Gordiano Guzmán	20,570.00	2,988.00	17,582.00
Banq. Mach. calles Col. Cruz Blanca	7,495.00	0.00	7,495.00
Red de Alcantarillado Col. Cruz Blanca	19,388.00	0.00	19,388.00
Pav Asf calle El Grullo entre Jalisco Av Obpo S Vázquez	103,911.00	11,322.00	92,589.00
3x1 FEDERAL 2008 22-83	1,038,493.00	0.00	1,038,493.00
Construcción de Pavimento Asfáltico en AV. Carlos Villaseñor	593,509.00	0.00	593,509.00
Construcción de Machuelo para Banqueta en Av. Carlos Villaseñor	13 009.00	0.00	13 009.00
Construcción de Machuelos para Camellón en Av. Carlos Villaseñor	63,594.00	0.00	63,594.00
Construcción de Tomas domiciliarias Red de Drenaje Av. Carlos Villaseñor	42,962.00	0.00	42,962.00
Construcción de Tomas domiciliarias Red de Agua Potable Av. Carlos Villaseñor	28,262.00	0.00	28,262.00
Construcción de banquetas en Av. Carlos Villaseñor	56,928.00	0.00	56,928.00
Coloc. de Red de Agua Potable en calles de la Col, El Fresno	240,229.00	0.00	240,229.00
3 X1 ESTATAL 2008 22-84	1,341,887.00	111,900.00	1,229,987.00
Pav. Asf. Calle Medellín entre Const. y Efraín Buenrostro	91,463.00	0.00	91,463.00
Pav. Asf. Calle Nayarit entre L. Vicario y M. Chávez Madruño	151,018.00	50,740.00	100,278.00
Empedrado en Priv. Guillermo Prieto	73,58 7.00	0.00	73,58 7.00
Empedrado calle Victoria entre Abasolo y Guerrero	82,850.00	0.00	82,850.00
Mach. y Bang. En calles de la Col. l' de Agosto	285,467.00	61,160.00	224,307.00
Asfalto Calle Pihuanio, Zapotlán y Zapotiltic, Col Feo. I. M.	657,502.00	0.00	657,502.00
TOTAL	2,817,264.00	0.00	2,644,491.00

VII.- Por lo anteriormente mencionado, las empresas constructoras se encuentran solicitando a este Ayuntamiento, el pago por obras ya terminadas y por otras que se encuentran en proceso de conclusión. Por lo que esta

comisión edilicia emite el siguiente: **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión **APROBAMOS** tomar la cantidad de \$2'664,491.00 (dos millones seis cientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos con 00/100 m.n.) del Fondo de Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio 2009, para realizar el pago correspondiente a las empresas constructoras descritas en el punto VI del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Tesorería Municipal para que tenga a bien, crear un fondo especial en el cual se vaya depositando lo recuperado, para destinarse a la construcción del Archivo Histórico Municipal, en el inmueble conocido como la Maquina 501, ya aprobado por este Pleno del Ayuntamiento en sesión pública ordinaria No. 23 de fecha del 30 de Noviembre en su punto 4. **TERCERO.-** Instrúyase al departamento de Ingresos para que tenga a bien realizar lo conducente con los beneficiarios, a fin de recuperar dicha cantidad mencionada en el punto anterior. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 23 de Enero del 2008. **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS** Regidor Presidente de la Comisión, **LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ** VOCAL, **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** VOCAL, **LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ** VOCAL **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** VOCAL, firman." **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada mas como comentario, me percato y obviamente apoyo el punto, pero si señalo con mucha preocupación que los beneficiarios de las obras pues no aportan, esto significa que necesitamos una mejor planeación y una mejor coordinación entre las dependencias involucradas, Obras Publicas COPLADEMUN y Participación Ciudadana, vemos que esta en 0 el ingreso de tal manera que si se necesita un mayor consenso con los ciudadanos

para que de alguna manera incentivemos a que aporten la participación que a ellos les corresponde, para que sigamos haciendo obras en beneficio de la Administración, es cuanto.

C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:

Comentarles que este punto el dictamen es el que les marcaron con copia numero 8 por si no lo habían ubicado, estaba un poco confuso y también comentarles que nosotros nos parece importante reforzar en este caso es la recaudación, puesto que vemos que prácticamente de la aportación de los beneficiarios es un 5% de lo que se tiene recaudado, entonces si es preocupante esta situación, quiere decir muchas cosas tal vez que los vecinos no fueron consultados no hubo un consenso, eso si preocupa que en la medida de lo posible a los programas que entremos nosotros en los cuales la aportación de los vecinos que halla realmente compromisos mas serios para poder lograr una recaudación del 100% de lo que se compromete, y otro es un segundo punto que nosotros creemos que es muy importante y que vamos a tomar del fondo de infraestructura 2009, que también de alguna manera se recuperen esos recursos para ahora si, poder trasladar el Archivo Histórico Municipal al inmueble denominado maquina 501, que fue un punto que ya aprobamos en Sesión Pública Ordinaria número 23 del 30 de noviembre en el punto numero 4, entonces si quisiéramos que tuviéramos recursos para que se pueda construir el Archivo Histórico y de alguna manera darle realce a esta importante oficina. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo**

Pimentel: Me confunde un poco el sentido de los acuerdos, del primero y del segundo, del segundo en donde dice; se instruya a la Tesorería Municipal para que tenga a bien, crear un fondo especial en el cual se vaya depositando lo recuperado, para destinarse a la construcción del Archivo Histórico Municipal, me confunde, por que no hay un proyecto

si bien hay una propuesta, en otras ocasiones hemos platicado muy a fondo que para se haga la propuesta de destinar un fondo, primero hay que presentar un proyecto con costos, características, igualmente recuerdo que para este proyecto, primeramente se iba hacer un diagnostico, y yo quisiera saber cual es el resultado de ese estudio, para si ese lugar es propio para realizar el archivo y también de que tipo de proyecto y que cantidad se va a necesitar para realizarlo, antes de tomar o instruir el acuerdo dos de este dictamen. **C.**

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Con relación a lo del Archivo Histórico, se esta haciendo el proyecto, pero encaminado a construir un espacio donde esta el taller, por que el espacio que esta actualmente no es recomendable para el Archivo Histórico, por el tipo de arquitectura que tiene y las condiciones ambientales que pondrían en riesgo los volúmenes y su deterioro por la humedad y el polvo que ahí hay, el proyecto que se esta haciendo es construir un espacio donde esta el taller, algo mas adecuado, mas seguro, nuevo, pero no se tiene todavía el proyecto terminado ya que se tenga se pondrá a consideración del pleno, pero todavía no esta terminado el proyecto. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:**

Por la importancia, la trascendencia que tiene reubicar el archivo, estoy consiente de ello, si me gustaría que hubiera un dictamen de que ese lugar es apto para que funcione un archivo, Si bien ya se había comentado anteriormente de esta propuesta, yo estuve en contra, creo que ese lugar no seria apropiado por lo retirado que esta del centro de la actividad administrativa y también por que ese lugar se hace que tiene características mas históricas, culturales, entonces si solicito que se voten por separado los acuerdos, es una solicitud muy especial y que se pida un dictamen que diga que si es propio ese espacio para que yo así pudiera

estar apoyando ese proyecto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Cuando se hizo la propuestas se visualizaban todas estas inquietudes por que definitivamente se percibía de forma lógica que el inmueble por sus características de construcción, e incluso el nivel que tiene actualmente con relación al nivel exterior de la calle quedo hundido, se planteaba que pudiera hacerse un proyecto conjunto donde se pudiera hacer una edificación nueva, en la parte posterior para efectos de hacer la reubicación del archivo, si se pretendía que fuera en el inmueble antiguo creo que si había unas consideraciones en contra, yo pienso que es importante validar a través de las instancias que mas tengan experiencia en este sentido y no afecta sumarle la validación de la maestra Patricia para que vaya bien sustentado. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Yo quisiera que nos ayudara Arquitecto para conseguir esa dictaminación de los organismos que tengan la autoridad en ello para que lo conozcamos todos y tengamos esa certeza de que los proyectos ahí ya tienen un sustento al menos en este sentido. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Nada mas contestar dos puntos, uno es un lugar que se considera con valor histórico y creo que es adecuado para tener un Archivo Histórico no a la mejor la edificación antigua, pero ahí hay terreno de sobra en donde se pueden hacer los trabajos adecuados, eso no es punto de discusión del día de hoy, el día de hoy la comisión esta presentando un dictamen nada mas para efecto de que se pueda cubrir lo que la gente beneficiaria de esa obras que se han hecho en algunos punto de la ciudad no ha pagado al Municipio de tal manera que no podemos dejar de cubrirle los materiales los sueldos y la gente que trabaja en la construcción por una cuestión de que no hay recursos, esto es un acto de sensibilidad que dejáramos para pagarles

hasta que se recupere el dinero a lo mejor nadie nos va a trabajar a futuro, y el punto segundo es nada más para ese dinero que se va a recuperar se haga un fondo especial y una vez que se escuchen los dictámenes correctos y adecuados se hará lo conducente por eso la comisión está señalando que el punto está sujeto a discusión así y no estamos pidiendo que se desmembrén los puntos petitorios si no como va en su conjunto ya los expertos dirán si es factible o no pero eso no nos corresponde, el Ayuntamiento ya tomará la decisión correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Eso ya está acordado por parte de ustedes en la misma Sesión, donde señalan que no se va a autorizar la construcción previo a escuchar y ver los dictámenes que ustedes mismos solicitaron, en si esto nada más es prever por si los dictámenes son favorables, pero el acuerdo ya está hecho en la Sesión No. 23 de fecha 30 de noviembre en su punto cuarto. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** Para preguntar si el fondo del que se va a tomar el dinero estaba destinado para algo, por que si ya estaba destinado para algo, al momento de recuperarlo se tiene que aplicar no se puede crear otro fondo diferente a una utilización diferente. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** El Fondo de infraestructura Social no está asignado para este año, esta sería la primera decisión que tomaríamos en el cual sería parte de ese fondo para el propósito. **C. Regidora Maestra Patricia Carrillo Pimentel:** ¿Cuál es la cantidad destinada en ese fondo? **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** No tenemos la certeza hasta que nos llegue la primera participación pero estimativamente son más de 10 millones de pesos. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay nada más que comentar, voy a pedir al Pleno del Ayuntamiento quienes estén a favor de aprobar

en lo general y en lo particular el presente dictamen, por favor levanten su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** A excepción del Licenciado José Luis Orozco quien pidió permiso para ausentarse por motivos personales.-

SEXTO PUNTO.- Dictamen de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la modificación al presupuesto de egresos del año 2008. Motiva el C. Doctor Carlos Montufar Cárdenas. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de la Lic. Ana Maria del Toro Tesorera Municipal Interina, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos 2008, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de:*

ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la

organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a la necesidad de algunos departamentos, solicitan transferencias entre sus partidas, las cuales corresponden al mes de diciembre 2008, como se relaciona en la siguiente tabla, así como aumentos apartidas, mismas que se describen a continuación: TABLA 2

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECURSO	AUMENTO	DISMINUCION
1201	Sueldos y salarios personal eventual	1		554,406
1303	Gratificacion para despensa	1	1,620	
1305	Compensaciones por servicios	1	17,338	
1505	Otras prestaciones	1	33,943	
2201	productos alimenticios al personal	1		8,103
2202	Alimentos y bebidas en aumentos autorizados	1	8,103	
5101	Mobiliario y equipo de oficina	1	59,812	
5103	Equipo de computo e informatico	1		59,812
9402	Adefas por servicios personales	1	501,505	
	TOTAL		622,321	622,321

1.- Autorización para el aumento a la partida 4103 Otros subsidios por la cantidad de \$508,648.00 Por la ampliación del programa de rescate de Espacios Públicos, previamente autorizado en la Sesión No.48 de fecha 5 de diciembre en el punto No.8. 2.- Autorización para el aumento a la partida 5101 Mobiliario y equipo de oficina por la cantidad de \$130,000.00 y la 6124 Remodelación de edificios administrativos por la cantidad de 290,000.00 los cuales fueron ingresados en día 01 de diciembre 2008 por parte del Consejo Estatal de Promoción Económica según recibos No. 41421 y 41425 por la cantidad de \$210,000.00 cada uno. 3.- Autorización para el aumento a la partida 6126 Otras no especificadas por la cantidad de \$1,160,000 aportación del Estado para la Obra del Corralón Municipal previamente autorizado en la Sesión Extraordinaria No. 25 de fecha 9 de julio en el punto No. 3. V.- Con motivo del cierre del ejercicio fiscal 2008 en los meses de Noviembre y Diciembre del 2008, existieron aumentos y disminuciones en las partidas de Ingresos, como se relaciona en la siguiente tabla, las cuales son necesarios autorizar, por lo que se describen en la tabla anexa al presente dictamen. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: ACUERDO PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS autorizar las transferencias en las partidas descritas en el punto IV del cuerpo del presente dictamen, así como los aumentos a las partidas que se describen dentro del mismo punto anteriormente mencionado. SEGUNDO.- Se autoriza los aumentos y disminuciones descritas en la tabla anexa 1 al presente dictamen. TERCERO.- Instrúyase al departamento de Ingresos para que tenga a bien realizar lo conducente con los beneficiarios, a fin de recuperar dicha cantidad mencionada en el punto anterior. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán

Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 23 de Enero del 2008. DR. CARLOS MOTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión. LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ VFOCAL, LIC.ROBERTO MENDOZA CÁRDENA, LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL, FIRMAS. Anexo TABLA 1”

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO A NOVIEMBRE INGRESOS 2008	MODIFICACION	PRESUPUESTO AL 31 DE DIC. DEL 2008	
	INGRESOS	231,081,785.00	25,120,963.00	256,202,748.00	
1	IMPUESTOS	22,764,145.00	1,433,941.00	24,198,086.00	
1	1	IMPUESTO PREDIAL DEL SECTOR URBANO	14,079,325.00	-370,128.00	13,709,197.00
1	2	IMPUESTO PREDIAL SECTOR RUSTICO	562,364.00	-53,488.00	508,876.00
1	3	IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL	7,909,437.00	1,849,156.00	9,758,593.00
1	4	IMPUESTO SOBRE NEGOCIOS JURIDICOS	6,000.00	-6,000.00	0.00
1	5	IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS PUBLICOS	207,019.00	14,401.00	221,420.00
3	DERECHOS	14,313,704.00	-298,572.00	14,015,132.00	
3	1	LICENCIAS PARA GIROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCO	3,496,152.00	17,345.00	3,513,497.00
3	2	LICENCIAS PARA ANUNCIOS	884,305.00	208,586.00	1,092,891.00
3	3	LICENCIAS PARA CONSTRUCCION	1,185,712.00	159,370.00	1,345,082.00
3	4	SERVICIOS DE SANIDAD	266,640.00	15,598.00	282,238.00
3	5	ASEO PUBLICO (LIMPIEZA, RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION)	937,055.00	-122,925.00	814,130.00
3	6	AGUA POTABLE (CONSUMO, INCORPORACIONES)	966,667.00	161,309.00	1,127,976.00
3	9	RASTRO	1,584,922.00	-95,184.00	1,489,738.00
3	10	REGISTRO CIVIL	132,379.00	-946.00	131,433.00
3	11	CERTIFICACIONES DE CATASTRO	409,475.00	-25,650.00	383,825.00
3	12	CERTIFICACIONES VARIAS	1,613,514.00	-68,420.00	1,545,094.00

3	13	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	1,176,284.00	-118,845.00	1,057,439.00
3	14	DERECHOS NO ESPECIFICADOS	1,660,599.00	428,810.00	1,231,789.00
4		PRODUCTOS	12,393,478.00	-656,923.00	111,737,555.00
4	1	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5,719,906.00	-2,322,449.00	3,397,457.00
4	2	CEMENTERIOS	580,863.00	56,897.00	637,760.00
4	3	PISO	3,261,191.00	70,335.00	3,331,526.00
4	4	ESTACIONAMIENTOS	1,121,324.00	-103,435.00	1,017,889.00
4	5	PRODUCTOS DIVERSOS	1,710,194.00	1,642,729.00	3,352,923.00
5		APROVECHAMIENTOS	37,843,407.00	21,734,937.00	59,578,344.00
5	1	RECARGOS	627,376.0	367,410.00	994,786.00
5	2	INTERESES	586,970.00	602,792.00	1,389,762.00
5	3	MULTAS	3,415,334.00	-31,983.00	3,383,351.00
5	6	REINTEGROS	578,915.00	222,567.00	801.482.00
5	7	INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL MUNICIPIO	60,700.00	72,634.00	133,334.00
5	8	SUBSIDIOS FEDERALES Y ESTATALES	5,800,000.00	-5,800,000.00	0.00
5	9	APORT FEDERAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	4,628,618.00	3,709,998.00	8,338,616.00
5	10	APORT ESTATAL P/OBRAS Y SERVICIOS DE BENEFICIO	5,493,340.00	35,880,310.00	41.373,650.00
5	11	APORT DE TERCEROS P/OBRAS Y SERVICIO DE BENEFICIO	3.402,497.00	1,593,973.00	1,808,524.00
5	12	EMPRESTITOS-FINAN BCA OFICIAL	11,164,824.00	-11,164,824.00	0.00
5	15	DEPOSITOS	97,393.00	-9,775.00	87,618.00
5	16	GASTOS DE EJECUCION	441,433.00	21,831.00	463,264.00
5	17	OTROS NO ESPECIFICADOS	28,338.00	215,701.00	244.039.00
5	21	OTROS INGRESOS POR COLABORACION ADMINISTRATIVA	1,517.669,00	-957,751.00	559,918.00
6		PARTICIPACIONES	97,255,524.00	1,889,489.00	99,145,013.00
6	1	FEDERALES	79,087,491.00	15,518,392.00	94,605,883.00
6	2	ESTATALES	4,277,870.00	122,608.00	4,400,478.00
6	3	POR COORDINACION EN MATERIA DE DERECHOS	13,890,163.00	-13,751,511.00	138,652.00
7		APORTACIONES FEDERALES	46,511,527.00	1,017,091.00	47,528,618.00
7	1	DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	10,742,240.00	5,551.00	10,747,791.00

7	2	REND FINAN FONDO INFRAESTRUCTURA	85,725.00	164,102.00	249,827.00
7	3	DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO P/MUNICIPIOS	35,658,562.00	816,299.00	36,474,861.00
7	4	APORT FED P/FONDO FORTALECIMIENTO DE LOS MPIO	25,000.00	31.139.001	56,139.00

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Bien Señores regidores si no hay ningún comentario, voy a pedirles quienes estén por la afirmativa de aprobar en presente dictamen en lo general y en los particular por favor levante su mano. **11 votos aprobado por unanimidad de los presentes.**-----

SEPTIMO PUNTO.- Iniciativa de Decreto de la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende corrección de la Ley de Ingresos del año 2009. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** “INICIATIVA DE DECRETO MOTIVADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, en el ejercicio de las atribuciones que le otorgan los artículos 28 fracción IV y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aprobó mediante sesión extraordinaria No. 29 de fecha del 22 de Agosto del 2008 en su punto 4, la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2009, misma que somete a su consideración la presente Iniciativa de Decreto; conforme a lo que establecen

los artículos 147 fracción IV y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; por lo anteriormente expuesto se emite la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 31 fracción IV que es obligación de los mexicanos "contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que señalan la leyes" II. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las Legislaturas Estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras. III. Conforme a lo dispuesto por el artículo 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, con relación a los artículos 38 fracción 1, y 75 fracción 1, párrafo segundo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, es facultad de los Ayuntamientos proponer al Congreso del Estado, conforme al procedimiento que se establezca en la Ley en la materia, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos y contribuciones de mejoras. IV. Es Iniciativa de Decreto, conforme a lo que señala el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, la que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación y abrogación de disposiciones sobre el otorgamiento de derechos o imposición de obligaciones a determinadas personas y es relativa a tiempos y lugares específicos. V. El H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, aprobó mediante acuerdo de Ayuntamiento emitido en la sesión pública extraordinaria No. 29 de fecha del 22 de Agosto del 2008 en su punto 4, la Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para

el ejercicio fiscal 2009, misma que propone modificaciones en algunas de las tarifas de los artículos 58 y 68. VI. Se propone corregir las tarifas correspondientes a los incisos d) y e) de la fracción II, del artículo 58, a partir de que el orden en las mismas se encuentra invertido, por lo cual no corresponden al incremento general aprobado por el Ayuntamiento, y, posteriormente por el Congreso del Estado; pasando el inciso e), referente al pago por la certificación de no adeudo, que en 2008 tenía una tarifa de \$27.58 a una tarifa en 2009 de \$57.00, imponiendo así un aumento de \$29.50 (veintinueve pesos, 50/100 M.N.) en cuanto a la certificación de no adeudo; para el caso del inciso d) referente al pago por certificación de planos paso de una tarifa de \$54.90 en 2008 a una tarifa \$29.00 en 2009 imponiendo un decremento de \$25.60 (veinticinco pesos, 60/100 M.N.) en el servicio de certificación de planos. Las dos modificaciones descritas se encuentran injustificadas. A partir del ajuste descrito, los incrementos en ambos servicios representarían aproximadamente un aumento de 5.00% para el usuario respecto al 2008, el cual se considera adecuado a partir de las expectativas de inflación externadas por el Banco de México y resulta coherente con el aumento aprobado para la mayoría de las cuotas y tarifas de la ley en comento. Dice: Artículo 58 (...) I.(...) (...) II. (...) a) (...) b) (...) c) (...) d) Por certificación de planos: \$29.00 e) Por certificación de no adeudo: \$57.00 Debe decir: Artículo 58 (...) I. (...) (...) II. (...) a) (...) b) (...) c) (...) d) Por certificación de planos: \$57.00 e) Por certificación de no adeudo: \$29.00 VIII. Asimismo, se propone corregir la tarifa del inciso a), de la fracción 1, artículo 68, de tal manera que la misma corresponda a un incremento del 5.00% respecto a aquella aprobada para el ejercicio fiscal 2008, la cual es de \$52.00 (cincuenta y dos pesos, 00/100 M.N.). Se considera

que este incremento no vulnerará de forma alguna la economía de los usuarios y resultará adecuado a partir de las expectativas de inflación externadas por el Banco de México. Dice: Artículo 68 (...) I.(..) a) En cordón: 23.10 b) (...) Debe decir: Artículo 68 (...) I.(..) a) En cordón: 55.00 b) (...) Por todo lo anteriormente fundado y motivado este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, somete a su consideración la siguiente: **INICIATIVA DE DECRETO: PRIMERO.-** Se aprueba la Reforma de Ley Ingresos del municipio de Zapotlán el Grande, jalisco, para el ejercicio fiscal 2009, para quedar como sigue: **LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009.** Artículo 58 (...) I. (...) (...) II. (...) a) (...) b) (...) c) (...) d) Por certificación de planos: \$57.00 e) Por certificación de no adeudo: \$29.00 Artículo 68 (...) I.(..) a) En cordón: 55.00 b) (...) **SEGUNDO.-** Se instruya a la Secretaria General de este Ayuntamiento para que tenga a bien enviar la presente Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de jalisco con el fin de que sea analizada la modificación ya descrita en el punto anterior de dicha Ley. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, jalisco. A 23 de Enero e 08. **DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS** Regidor Presidente de la Comisión. **LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ** VOCAL, **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** VOCAL, **LIC. SILVANO HERNANDEZ LÓPEZ** VOCAL, **C. FERNANDO EZPINOZA ZEPEDA** VOCAL. **FIRMAS."** **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien Señores Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en lo general y en lo particular por favor levanten su mano. 11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. **OCTAVO PUNTO.-** Dictamen de la Comisión de Hacienda y

Patrimonio Municipal del que se desprende modificar el presupuesto de egresos 2009, presupuestados los saldos de las obras. Motiva el **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** *“DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud de la Lic. Ana Maria del Toro Tesorera Municipal Interina, al Presidente Municipal Ing. Dagoberto Moreno Leal de modificar el Presupuesto de Egresos para el 2009, quien a su vez turna a esta comisión, presentando a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y*

la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- Debido a la premura del tiempo y la falta de ingresos de recursos por la parte Federal y Estatal, varios de los programas de Obras Programados para el ejercicio fiscal 2008, no se concluyeron por lo que se pasa para su autorización la represupuestación los saldos de cada una de las Obras pendientes así como autorización para el aumento a las partidas presupuestales correspondiente como se listan a continuación:

	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	MPAL, REC. 1 PROPIOS	FONDO FORTALECIMIENT O O RECURSO 2	FIS M RAMO 33 RECURSO 3	TOTAL
		3'264,506.00	3'077,610.00	975,088.00	7,317,204.00
6124	Academia de policía 2da. Etapa 2008		3'077,610.00		3'077,610.00
6104	Electrificación Campamento Ferrocarrileros			284,455.00	284 455.00
6126	Construcción de Corralón Municipal	988,320.00			988,320.00
6104	Electrificación de la Col. Nueva Luz	401 450.00			401 450.00
6117	Construcción de Plazoleta In eso Lago de Zapotlán	182 712.00			182 712.00
6124	Construcción de baños para discapacitados	110,000.00			110,000.00
6124	Remodelación de Oficinas de Promoción Económica	218,658.00			218,658.00
6126	Plataformas 180 viviendas lprovepe Tu Casa 2008	0.00		4,382.00	4,382.00
6116	Obra escultura de la Diosa "TZAPUTLATENA"	545 345.00			545 345.00
6105	Mejoramiento de Vivienda lprovepe	0.00		540,000.00	540,000.00

6124	Salón de usos Múltiples Juan José Arreola	86,500.00			86,500.00
6117	Construcción de Glorieta en el ingreso poniente	731,005.00			731,005.00
6116	Remod. Del Museo ubicado en Dr. Ángel González	516.00			516.00
6124	Remodelación de Baños e Ingreso Principal Panteón Mpal.		146,251.00		146,251.00
	Hábitat 2008 22-81	2'440,358.00	0.00	659,222.00	3'099,580.00
6106	Pav. Asf Av. Obpo. Serafín Vázquez Elizade	84,180.00		1,178.00	85,358.00
6126	Empedrado calles Col. Cruz Blanca	330,643.00		120,234.00	450,877.00
6126	Empedrado calle Gordiano Guzmán	150,869.00		54 862.00	205 731.00
6102	Red de Alcantarillado Col. Las Américas	74,902.00		7,911.00	82,813.00
6126	Banq.y Mach. calle entre Jalisco	0.00		12,002.00	12,002.00
6126	Banq.y Mach. calle Gordiano Guzmán	113,131.00		41,138.00	154,269.00
6126	Banq. y Mach. calles Col. Cruz Blanca	41,220.00		14,990.00	56,210.00
6102	Red de Alcantarillado Col. Cruz Blanca	106, 636.00		38,777.00	145,413.00
6106	Pav. Asf. calle El Grullo entre Jalisco Av. Obpo. S. Vázquez	259,766.00		8,395.00	268,161.00
6113	Constr. Casa Día para Adultos Mayores	89, 628.00		722.00	90,350.00
6103	Drenaje Sanitario Red de Agua Potable Lotes Hábitat	1'077,038.00		359,013.00	1'436,051.00
6103	Drenaje Sanitario y Red de Agua Potable Lotes Hábitat	1'077,038.00		359,013.00	1'436,051.00
520	Equipo. p/ Recolecc. Y Disp. Desechos Poda Urbana.	29,082.00			29,082.00
3					
2501	Una Familia Un Árbol	12,693.00			12,693.00
4103	Red de Promotoría Ambiental	57,317.00			57 317.00
4103	Conformación de Promotoría Ambiental	13 253.00			13 253.00
	ESPACIOS PUBLICOS 2008	1'165,085.00	0.00	0.00	1'165,085.00
6115	Rehab. Cancha fut-bol, Sist. Riego, jgos. Infantiles, Gimnasio U.D. S. Aguilar	702,415.00		0.00	702 415.00
6115	Rehab cancha de fut-bol, Sist Riego, jgos Infantiles L.D. V. Carranza	60, 828.00		0.00	60,828.00

4103	Cursos de capacitación deportiva 5 disciplinas, U.D. S. Aguilar	11,486.00		0.00	11,486.00
4103	Cursos de capacitación deportiva 4 disciplinas, U.D. V. Carranza	24,056.00		0.00	24,056.00
4103	Integración y Organización Red Social Limpiemos México U.D. S. Aguilar	20,103.00		0.00	20,103.00
4103	2 Talleres de Graffiti 1 Concurso de Música U.D. R. Espinoza	6,153.00		0.00	6,153.00
6115	Suministro y Colocación Sist. de Riego U.D. V. Carranza	30,651.00		0.00	30,651.00
6115	Suministro y Colocación Sist. de Riego U.D. S. Aguilar	309,393.00		0.00	309,393.00
	3x1 federal 2008 22-83	2'100,021.00	0.00	982,522.00	3'082,543.00
6106	Construcción de Pavimento Asfáltico en AV. Carlos Villaseñor	1,068,316.00		593,509.00	1,661,825.00
6126	Construcción de Machuelo para Banqueta en Av. Carlos Villaseñor	3,337.00		0.00	3,337.00
6126	Construcción de Machuelos para Camellón en Av. Carlos Villaseñor	127,188.00		63,594.00	190,782.00
6102	Construcción de Tomas domiciliarias Red de Drenaje Av. Carlos Villaseñor	10,113.00		0.00	10,113.00
6101	Construcción de Tomas domiciliarias Red de Agua Potable Av. Carlos Villaseñor	56,523.00		28,262.00	84,785.00
6126	Construcción de Banquetas en Av. Carlos Villaseñor	113,857.00		56,928.00	170,785.00
6101	Coloc. de Red de Agua Potable en calles de la Col, El Fresno	720,687.00		240,229.00	960,916.00
	3X1 ESTATL 2008 22-84	2'153,793.00	0.00	1'214,472.00	3'368,265.00
6106	Pav. Asf. Calle Medellín entre Const. y Efrain Buenrostro	213,414.00		91,463.00	304,877.00
6126	Pav. Asf. Calle Nayarit entre L. Vicario y M. Chávez Madrueño	226,529.00		151,018.00	377,547.00
6126	Empedrado en Priv. Guillermo Prieto	171,702.00		73,587.00	245,289.00
6126	Empedrado calle Victoria entre Abasolo Guerrero	0.00		444.00	444.00
6126	Mach. y Bang. En calles de la Col. 1° de Agosto	7,978.00		240,458.00	248,436.00
6106	Asfalto Calle Pihuamo, Zapotlán y Zapotiltic, col Fco. I M.	1,534,170.00		657,502.00	2,191,672.00
	F.I.S.E 2008 22-86	0.00	0.00	162,319.00	162,319.00

6126	Construcción de Empedrado y Machuelo en camino a la Telé secundaria, en la localidad de Ateguizavan.	0.00		215,00	216.00
6126	Rehabilitación de la brecha en el km. 16. Parque Nacional 1 Nevado de Colima	0.00		109,518.00	109,518.00
6126	Empedrado, Machuelos y Banquetas en la localidad de los Depósitos.	0.00		34,752.00	34,752.00
6114	Mejoramiento de la Escuela Primaria Ávila Camacho Y rehabilitación del Muro Perimetral.	0.00		17,833.00	17,833.00
	AMPLIACIONES ESPACIOS PUBLICOS 2008	2'000,000.00	0.00	0.00	2'000,000.00
4103	Estrategia limpiemos México	100,000.00			100,000.00
4103	Talleres y/o Acciones Sociales	222,000.00			222,000.00
4103	Prevención de Adicciones	72,000.00			72,000.00
4103	Prestadores de Servicio Social	6,000.00			6,000.00
6116	Habilitación y/o Construcción de Foro, Fuente y plaza	1'600,000.00			1'600,000.00

1.- Autorización para el aumento a la partida 6124 Remodelación de Edificios Administrativos por la cantidad de \$20'000,000.00 aportación del Estado por parte de la Secretaría de Economía para la Obra de la 2da. Etapa del Parque Software. 2.- Autorización para al aumento a alas partidas 6126 Otras no especificadas por la cantidad de \$166,750.00 para remodelación de las oficinas de la Unidad Administrativa No.1 para habilitarlas congo caja de la Tesorería Municipal, y que el recurso sea tomado del programa para Desarrollo Institucional del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2009 correspondiente al 2%. Por lo que esta comisión edilicia emite el siguiente: ACUERDO: PRIMERO.- Los integrantes de la comisión APROBAMOS presupuestar el recurso descrito en el punto IV del presente Dictamen para el presente ejercicio 2009. SEGUNDO.- Se autorice el aumento a las partidas presupuestales descritas en los puntos 1 y 2 del presente dictamen ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el

Grande, Jalisco. A 23 de Enero del 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS Regidor Presidente de la Comisión, LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ VOCAL, LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS VOCAL, LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ VOCAL, C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA VOCAL, FIRMAS.” **C. Regidor Licenciado**

Silvano Hernández López: Yo considera que es muy importante la repesupuestacion de estos saldos pero también considero oportuno hacer una exhortación para que en la medida de lo posible se apliquen, y se concluyan las obras, hoy me dio mucho gusto estar en la inauguración de la caja que esta en la unidad administrativa Municipal, que ya es una realidad, estamos hablando de \$166, 750.00 peso que se aplicaron ahí, la verdad vale la pena hacer una exhortación para que estas obras se concluyan a la brevedad y podamos entregar buenas cuentas de nuestra administración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien si no hay nada mas que agregar voy a cerrar el punto para discusión y quienes este por la afirmativa de aprobar el presente dictamen en los general y en los particular por favor levante su mano. **11 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

NOVENO PUNTO.- Dictamen de la comisión de Agua Potable y Alcantarillado en conjunto con la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de la que se desprende la ampliación y autorización para la firma de un convenio con el Sistema Estatal de Agua. Motiva el C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda. **C. Regidor Fernando Espinoza Zepeda:** “*DICTAMEN FINAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN CONJUTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.* Honorables miembros del Ayuntamiento: *De conformidad*

con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; Las comisiones Edilicias de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminamos respecto de la solicitud de la O.P.D. SAPAZA, para la ampliación de dos obras más, así como para la autorización para firmar el convenio correspondiente con el Sistema Estatal del Agua, presentando a continuación la narración de:

ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable

de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En sesión pública extraordinaria No. 13 de fecha del 1 de Noviembre del 2007, este H. Pleno del Ayuntamiento autorizo a la O.P.D. SAPAZA, adquirir un crédito con BANOBRAS, mismo que sería invertido en cinco obras las cuales se describen a continuación: 1. Colector "Alberto Cárdenas Jiménez" (terminada) 2. Línea de conducción cárcamo Bautista-Tanques Cristo Rey (en licitación). 3. Perforación y equipamiento de equipos de bombeo del pozo profundo No. 16 (en proceso en 50% perforación y aforo). 4. Remodelación y equipamiento de equipos de bombeo de 14 pozos profundos (en proceso, 10 pozos terminados). 5. Líneas de distribución en la calle Serafín Vázquez Elizalde (Terminada). V.- Como consecuencia de gestiones realizadas por el SAPAZA, se logro una ampliación de dos obras más, cuya aportación de la O.P.D. es la misma correspondiéndole aportar el 20%, el Estado el 30% y la Federación el 50%. VI.- Cabe mencionar que la aportación que le corresponde a la O.P.D. será de los recursos adicionales que se obtendrán con la devolución de I.V.A. y las obras adicionales que se hacen mención en el punto anterior, son las que a continuación se describen: 1. Colector Morelos por un monto de \$1'733,966.40 (un millón setecientos treinta y tres mil novecientos sesenta y seis pesos con 40/100 m.n.). 2. Remodelación de las plantas de tratamiento 1 y 2 por un monto de \$2'860,660.74 (dos millones ochocientos sesenta mil seis cientos sesenta pesos con 74/100 m.n.) VII.- Con motivo de la ampliación de dos obras más ya descritas, la Comisión Estatal del Agua "CEA", será el ente encargado de realizar las licitaciones nacionales, contratación y supervisión de las mismas, pudiendo intervenir

este Ayuntamiento en el procedimiento de adjudicación y en la supervisión de dichas obras. Por lo que estas comisiones edilicias emitimos el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de estas comisiones autorizamos la ampliación de dos obras más con el crédito de **BANOBRAS**, mismas que se encuentran descritas en el punto VI del presente instrumento. **SEGUNDO.-** Autorizamos a los C.C. Ing. **Dagoberto Moreno Leal**, en su carácter de **Presidente Municipal**, y al Lic. **Vicente Pinto Ramírez** en su carácter de **Secretario General del Ayuntamiento y Síndico**, a firmar el convenio con la **Comisión Estatal del Agua para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la rehabilitación de dos plantas de tratamiento de aguas residuales en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, dentro del programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas "APAZU".** **TERCERO.-** Notifíquese por conducto de la Secretaria de este Ayuntamiento a la O.P.D. **SAPAZA**, de la resolución de la presente. **ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"** Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 23 de Enero del 2009. C. **FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, **DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA** VOCAL, **ARQ. JESUS URIBE SEDANO** VOCAL, **DR. CARLOS MONTUFAR CÁRDENAS** Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. **LIC. VICENTE PINTO RAMIREZ** VOCAL, **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** VOCAL, **LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ** VOCAL, **C. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA** VOCAL. **FIRMAN.** La presente foja de firmas corresponde al dictamen emitido por las Comisiones de Agua Potable y Saneamiento en conjunto con la de Hacienda Pública y Patrimonio

Municipal con fecha del 23 de Enero del 2009.” **C. Regidor Doctor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto estando de acuerdo en las obras, pero si me gustaría que se cuidara la calidad de las obras, por que aquí los Regidores hemos recibido las quejas de la población que se presenta aduciendo muchas veces que el trabajo es de mala calidad y que los terminados no son los adecuados, caso concreto, el colector que se hizo en la salida sur, la avenida Alberto Cárdenas Jiménez, que hubo muchas quejas y que tuvo que entrar el Ayuntamiento como mediada emergente a tratar de solucionarlo, y yo creo que hay que evitar que la Ciudadanía tenga motivos de inconformidad. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Si con respecto a este dictamen y puesto que se encuentra del titular del OPD SAPAZA, el Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana, quisiera solicitar su intervención para que de alguna manera nos aclare algunos puntos que pongo a su consideración, el primero de ellos es en las obras que fueron autorizadas, en la numero dos, la línea de construcción Cárcamo Bautista, Tanques Cristo Rey, entonces por que todavía esta en esta etapa quisiera saber por que no se han ejecutado, y también existe algunos que están en un 50% de proceso, otros tienen de 14 pozos se han culminado 10, quedan pendientes 4, también quisiera saber los tiempos en los cuales se van a terminar estas obras y que nos explique las dos nuevas obras que se adicionan, la del Colector Morelos y la de la remodelación de las plantas de tratamiento, ¿nos puede explicar en que consiste estos conceptos?, obviamente para la calidad del agua que tenemos aquí en Zapotlán. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** A mi me gustaría abonarle a la propuesta que hace el Licenciado Silvano, que también nos explicara el Ingeniero el asunto de los 62 mil

pesos que descontó la Secretaria de Finanzas al Ayuntamiento al ser solidario aval, para que vea cual es la situación de por que se dio eso ya que se debió. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si están por la afirmativa de autorizar el uso de la voz al Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana por favor levanten su mano. **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. C. Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado:** Buenas tardes, antes que nada la cuestión del dinero que comenta el Ingeniero Dagoberto, precisamente es un reclamo que le hicimos al CEA, de hecho aquí tengo el oficio, si gustan les puedo girar copia, en la cual estuvimos inconformes con la supervisión del colector Alberto Cárdenas Jiménez, mismo que la supervisor deajo mucho que desear, venia dos veces por semana cuando mucho, el reclamo fue constante, mas sin embargo no entramos directamente con una supervisión, entramos solamente como vista de obra y se hizo un reclamos ante la Comisión Estatal del Agua, se hizo caso omiso en este sentido y lo paso directamente a cobranza vía Ayuntamiento, aquí lo importante es que ya platicamos con ellos y cualquier obra que se presente en los sucesivo el SAPAZA va a poner un supervisor para que se coordinen con los de fuera, en ese sentido estamos muy preocupados y sobre todo como decía el Licenciado Mendoza ver la calidad de las obras y evitar problemas futuros para todos. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Entonces esos 62 mil pesos se van a recuperar por parte del Ayuntamiento, es el reclamo que tienen. **C. Ingeniero Alejandro Sánchez Aldana Delgado:** Nosotros ya le pagamos al Ayuntamiento los 62 mil pesos, por que el CEA hizo caso omiso de la problemática que hubo con la petición, mas sin embargo esta asentado en actas, en donde el SAPAZA le reclama al CEA de la mala supervisión

del colector Alberto Cárdenas Jiménez. Referente a los montos que comenta el Licenciado Silvano, el proceso de licitación se ha tardado por que a la comisión Estatal del Agua se le juntaron las Obras en Jalisco realmente metimos los papeles desde que nos autorizaron en Cabildo el trabajo en este sentido, mas sin embargo ellos tienen sus tiempos de revisión, de chequeo y además los tienen programado en corto, juntan paquetes y mandan las obras, la línea de Cárcamo Bautista esta en proceso de licitación, mas sin embargo con el referente de que vamos a poner un supervisor directo, referente al pozo No. 16, esta en proceso el 50% la perforación ya se termino estamos hablando de 50 litros por segundo que vamos a tener en beneficio a la parte sur y centro de Ciudad Guzmán, dentro de los cuales estamos esperando entrar a otro programa llamado "Modernidad de Eficiencia Electromecánica" en el cual le vamos a invertir el 20% del total del equipamiento, ya se hizo la foro ya esta terminad para quien gane la licitación en la CEA, venga e instale el equipo adecuado de acuerdo a nuestros requerimientos, va a hacer eses equipo junto con otros dos que tenemos par completar los 14 pozos profundos, referente al Colector Morelos, es la misma tónica del Cárcamo Bautista, va hacerla obra de beneficio para toda la parte norte de Ciudad Guzmán, de hecho la parte del rancho el Quemado hasta los que el CUSUR, y parte de la colonia Morelos va a descargar ahí y vamos a eliminar el cárcamo de rebombeo, y parte que tiene problemas de olores es una obra inadecuada para el buen funcionamiento de toda esa zona, en ese sentido es un cárcamo muy importante y esta también en proceso de licitación estamos ya nada mas en espera de que nos indiquen la visita de obra cuando vienen todos lo contratistas y ver los términos y composición del mismo convenio, y las dos plantas de tratamiento tenemos

casi mes y medio que no derivamos una gota de agua sin tratar a la laguna ya estamos tanto en calidad y en cantidad tratándola al 100% las aguas, mas sin embargo en época de estiaje no tenemos ningún problema aquí sabemos que las descargas pluviales de las casas, están conectadas a los drenajes las cuales provocan una descomposición muy fuerte en cuanto al proceso numero 1, numero 2 la planta numero 1 rebasa su capacidad nominal que son 68 litros por segundo y que en horarios picos se tratan 120 litros por segundo, entonces se le va a meter inversión a la planta numero 1 para duplicarle la capacidad de la misma y la planta numero dos, en la remodelación de los equipos que se dejaron de dar mantenimiento y adecuaciones necesarias para un proceso de mejora integral, a que me refiero con esto, es el proceso de válvulas conectadas estratégicamente con sensores para tener un monitoreo estricto con la dos plantas en el cuarto de maquinas donde se va a poder ver los parámetros de servicio, cuanta agua entra, el DVO, cuanta agua estamos procesando etc., y poder manejar en forma mas adecuada, ese es el proceso de la remodelación de las dos plantas, el CEA vino y reviso todo se le pago a un proveedor externo para que hiciera un proyecto a la medida de Zapotlán de las dos plantas. Ya esta listo el contrato, en el cual espero que nos hagan el favor de firmar para dar el trámite y a más tardar en 15 días hacer la licitación de la remodelación de las dos plantas, esto enfocado a un proyecto de sustentación a mediano plazo, estamos hablando de mínimo 15 años de capacidad instalada. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Agradecer al Ingeniero Alejandro por esta explicación técnica lo cual pudimos constatar en una visita de inspección a la planta numero 2, en el mes de noviembre y también felicitarlos por ese trabajo que esto sin duda va a tener un muy impacto en los Zapotlences. **C. Regidor**

Arquitecto Jesús Uribe Sedano: También felicitar al SAPAZA por su ardua labor que esta haciendo, hemos estado trabajando muy a la mano con lo de los juegos Panamericanos, y presamente nos informo en la ultima Sesión de consejo, los últimos avances, dado que las aguas crudas que se vertían al lago de Zapotlán, ya están saliendo con un tratamiento especial, finalmente evita la contaminación y únicamente queda unos rezagos de una colonias que por los niveles ya no alcanza el proceso de purificación, sin embargo creo que traen los proyectos para hacer los cárcamos de rebombeo de tal manera que para el año 2010 que son los centroamericanos ya tengamos una mejora de agua en el lago. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** informales a mis compañeros Regidores que de acuerdo a como lo marca la reglamentación del SAPAZA en la próxima sesión de Ayuntamiento se va a presentar un informa anual completo del organismos aquí al pleno, para que tengamos conocimiento de lo que se ha hecho, que se esta haciendo y en que condiciones se encuentra el organismo. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay ningún comentario, agradecerle al Ingeniero Alejandro su participación ante el pleno del Ayuntamiento. Bien y solicitar quienes estén por la afirmativa de autorizar las personalidades mencionadas en este dictamen para firmar el convenio, **10 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

DECIMO PUNTO: Clausura de la Sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Vamos a pedirle al Ciudadano Presidente Municipal haga Clausura de la Sesión par lo cual les pido ponerse de pie por favor **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Siendo las 14:55 horas de este viernes 23 de enero del año

2009, doy por clausurada esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 47 y felicitarles a todos por su participación, y desearles una buena tarde.-----